

EL MOSQUITO MEXICANO

Finvavo pico, cuando no hay pudor.

{ TOM. XI. { MEXICO.—VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1843. } NUM. 76. }

INTERIOR.

MINISTERIO

de Justicia é Instruccion pública.

DECRETO.

El Exmo. Sr. Presidente provisional de la República, se ha servido expedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en consideracion á la necesidad de hacer mas pronta y expedita la administracion de justicia en primera instancia, y haciendo uso de las facultades con que me hallo investido por la nacion, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º Todas las causas de delitos leves, como robos simples, cuyo valor no pase de cien pesos, riñas y portacion de armas, serán determinadas por los juzgados de primera instancia, previa la sustanciacion de un juicio verbal, de que se levantará una acta, no pudiendo exceder las penas que impongan de cuatro meses de prision ú obras públicas.

Art. 2.º Estas sentencias no tendrán el recurso de apelacion; pero mensalmente darán cuenta los respectivos jueces á los Tribunales Superiores con las actas de los juicios que hayan tenido lugar en el mes, para que se examine si ha habido faltas en el procedimiento, y se exija la responsabilidad á quien corresponda.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 6 de Septiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Manuel Baranda, mi

nistro de Justicia é Instruccion Pública.”

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios y libertad. México, Septiembre 6 de 1843.—Baranda.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente provisional ha tenido á bien expedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, benemérito de la patria, general de division y Presidente provisional de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que teniendo presentes las mismas consideraciones de que hizo mérito el decreto de 12 de Junio de 1840, por cuanto al censo de la poblacion de Guanajuato, las atenciones del servicio á que deba destinarse la Milicia Activa de aquel Departamento, y en uso de la facultad que me conceden el decreto de 13 de Junio de 1838, y la séptima de las bases acordadas en esta villa y sancionadas por la nacion, he decretado lo siguiente.

Art. 1.º El primer batallon del primer regimiento Activo de Celaya, que existe actualmente sobre las armas, subsistirá con la denominacion de „Primer Batallon Activo de Celaya,” y el primer batallon del segundo regimiento del mismo nombre, que tambien se halla sobre las armas, quedará con la de „Segundo Batallon Activo de Celaya.”

Art. 2.º Estos batallones son independientes uno del otro, y tendrán por pié veterano un coronel, un teniente coronel, gefe de instruccion, un comandante de batallon, y las demas clases que expresa el artículo 6.º

del citado decreto de 12 de Junio de 1840.

Art. 3.º Pertenerán á la clase de activos el capellan, el armero y la escuadra de gastadores, que habrá asimismo en cada uno de los expresados batallones.

Art. 4.º La fuerza de estos, y la dotacion de oficiales y tropa, será la que designa el art. 8.º del repetido decreto de 12 de Junio de 1840.

Art. 5.º Quedan derogados en la parte relativa que se opongan al presente decreto, los de 3 de Enero y 20 de Julio de 1842.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 17 de Agosto de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria Tornel, ministro de Guerra y Marina.”

Y tengo el honor de insertarlo á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios y libertad. México, Septiembre 9 de 1843.—Tornel.—Se comunicó á las autoridades respectivas.

VARIEDADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPITULO II.

Aún en Douvres.

Mr. Pot-de-Vin, dije el dia siguiente así que me levanté.....

Mr. Pot-de-Vin, es el dueño de la posada de las Diligencias en Douvres. Es un francés establecido desde muchos años en aquella ciudad, á quien se han pegado enteramente los modales ingleses.

Mr. Pot-de-Vin, le dije yo, es in-

dispensable que me deis un aposento para mí solo, y sobre todo una mesa; quiero tener la facultad de poder leer y escribir con sosiego en mi cuarto, y no perecer de fastidio todo el tiempo que le dé la gana al *Oficio de Extranjeros*, de hacer durar mi permanencia en Douvres: Si esto no puede ser, voy á buscar otra posada.

—No tengo mas que uno, me dijo él; ved si os acomoda.

Era un cuarto muy reducido, aislado en un desván, y para llegar á él, era preciso trepar por una escalerilla, como las que usan los molineros, con el paso forzoso por la cocina. La luz no podia penetrar en aquel camaranchon, sino por un vidrio solo engastado en la pared; pero la puerta que habria sobre la escalera, sobraba para su ventilacion, aun estando cerrada. Este aposento estaba surtido de lo preciso y nada mas: una cama, una silla y el mueble que la noche antes temí un momento se hubiese olvidado; á fuerza de repetidas instancias pude lograr se me entrase una mesita, con la cual la pieza se halló tan llena, que era preciso tener mucha maña para poder entrar en ella. A pesar de tantos inconvenientes, me pareció preferible á la del día anterior, y Mr. Pot-de-Vin me dió su palabra de reservármela.

Interin llegaba la hora del desayuno, me puse á escribir á Lord A...., le remití la carta de recomendacion que traía para él, pidiéndole me hiciese el favor de dejarse ver en el *Oficio de Extranjeros*, para procurar el pronto despacho de mi pasaporte.

Quedé agradablemente sorprendido con el encuentro que hice de tres franceses y una francesa, que almorzaron conmigo, y estaban aguardando como yo un pasaporte para continuar su viaje á Londres; por ellos supe, y no dejé de sobresaltarme algun tanto, que se hallaban en Douvres ocho dias habia, sin tener noticia alguna del despacho de extranjeros.

Si perdido ó extraviado entre las hordas de los bárbaros hotentotes, en las abrasadas arenas de la Libia, ó bajo los yelos del *Espitzberg*, hubiesen llegado á mis oídos los ecos de una voz francesa, no me hubieran causado una sensacion mas placentera, que la que experimenté al encontrar unos paisanos míos en la elegante posada de Mr. Pot-de-Vin.

Si llego á ser algun día ministro de negocios extranjeros, decia uno de ellos, estub'eceré contra los ingleses la pena del *talion*. No penetrarán en Francia hasta que algun francés salga fiador de ellos en Paris.

—Sería mucho rigor, le dije yo: por cada francés que viene á Inglaterra, hay veinte ingleses que van á Francia: ¿con esto por una víctima, sacrificariais á veinte?

¿Y creis vos que no sería muy del caso enseñar á este pueblo enemigo de la hospitalidad, que el francés sabe apreciarse por lo que vale; que sabe proporcionar las atenciones que debe á los extranjeros, á las que él mismo recibe de ellos, cuando penetra en sus hogares? Quisiera que cuando llegasen á uno de nuestros puertos, se les sujetase á una rigurosa cuarentena, como á los géneros procedentes de Levante.

—Veo que os fastidiais en Douvres: ¿cuidado no se apodera de vos el espin!

—Pero ¿os parece que sea posible conservar serenidad al verse detenido ocho dias en esta maldita poblacion, especialmente cuando uno llega á pensar que los ingleses que desembarcan en Francia, no encuentran el menor obstáculo para verificarlo; que gozan de mas libertad que los mismos franceses, y que toda la gente se esmera en obsequiarlos? ¿De dónde puede sacar su origen esta preocupacion? ¿A qué van ellos á Francia? Unos porque la moda exige que un inglés bien educado haya viajado en el continente; y amancebándose con una operista ó con alguna mozuela de las que corren los paseos públicos, gastando su dinero en franchelas, fondas y cafés, disfrutando en fin, de todas nuestras diversiones, vienen á no gastar ni la mitad de lo que les costaria el fastidio, que sin remedio alguno habrian de experimentar en su cara y amada pátria. Otros de vuelta en sus casas, escriben folletos que intitulan *Una vuelta á Paris*, *Un viage á Francia*, procurando ridiculizar á costa de la verdad, un pueblo, que si en alguna cosa es reprehensible, es por haberlos recibido con sobrado agasajo. Abrid este cuaderno que acabo de comprar aquí, para ayudarme á pasar el tiempo. Leed la primera página que se os ofrezca á la ventura, y á buen seguro encontraréis en ella una necesidad ó una calumnia.

—Tomé el cuaderno: su título era: *Visita á Paris en 1814, ó sea Exámen de la situacion moral, política, intelectual y social de la capital de la Francia, por JOHN SCOTT, editor del Champeon, periódico semanal, político y literario.*

„*Quid dignum tanto feret hic promissor hiatu?*” Dije al abrirle á la suerte, y tropecé con el párrafo siguiente, que literalmente traduzco.

„El estado del matrimonio da á la muger una cierta influencia y una autoridad artificial. La hace muy superior á lo que su sexo podia prometerse ó desear; pero todo esto se consigue á costa de aquella comunicacion cordial, de aquella deforencia sentimental y desinteresada, que forman el carácter distintivo de una union, fundada sobre una base mas juiciosa que la que cito. Goza de un sin número de prerrogativas al parecer lisonjeras y apetecibles; pero que al cabo vienen á parar en poner á su cargo ciertas funciones repugnantes á su sexo, de las cuales su propia estimacion debiera apartarla, si los hombres supieran inspirárselo; y á hacerla partícipe de unos placeres que debiera desechar, si supiera respetarse á sí misma.”

„El *Boudoir* (*) de una muger casada es la seda principal de su autoridad: es un sitio que le pertenece exclusivamente: es un templo levantado al lujo y al misterio. La jurisdiccion de un marido no se extiende hasta allí: aun cuando llegase á saber que su muger está encerrada con un amante en este sagrado asilo, no le fuera lícito profanarlo con su presencia. Solo pretendo hablar aquí de la gente de gran tono. Un hombre que obrase de otra manera, sería tenido por fátuo, y vendria á ser el blanco del desprecio y aun de las sátiras de ambos sexos. El *Boudoir*, segun esto, es la pieza de toda la casa, en donde reina la mayor elegancia. Las criaturas, entre la gente de distincion, están confinadas en un cuarto retirado, y en el rincon mas obscuro de la casa, mientras que el *Boudoir* de su madre está lleno de estatuas, de cuadros, de flores y de voluptuosos canapés. Es un asilo delicioso, que la misma Venus elegiria para su reposo, que reúne todo lo que es mas á propósito para que el alma se abra á las sensaciones que inspira esta deidad....”

—Basta con esto: dije yo, cerrando el libro; me persuado que Mr. Scott no ha penetrado mucho mas allá de nuestras antecámaras, y que la descripcion que hace de los salones y de los *Boudoirs* es obra de su imaginacion, como la relacion del sitio de Ródas lo fué de la del Abate Vertot. Mr. Scott no me hará olvidar que es hora de ir por mi equipaje á la Aduana.

Mi baúl y mi maleta fueron tan escrupulosamente registrados, que saca-

(*) *Boudoir*, especie de gabinete de mucho lujo, en donde se retiraban las mugeres, y destinado para ellas solas.

ron cuanto habia en ellos, dejándolos absolutamente vacios. Todos mis efectos fueron examinados uno por uno con el mas minucioso cuidado. Se deliberó un momento si algunos pares de medias de seda casi nuevos que tenia, se darian por decomiso; al fin me los volvieron; pero se me echaron encima de cuatro libras de chocolate *analéptico* que habia traído de Paris. Ofrecí pagar no solo los derechos, pero aun el total de su valor; añadí con alguna malicia, que aquel chocolate se habia labrado á propósito para mí; que en su composicion entraban ingredientes, que pudieran hacerle nocivo á cualquiera otra persona; pero esta mentirilla no surtió efecto, se quedaron con mi chocolate, asegurándome me seria devuelto á mi regreso á Francia. Pedí me diésen de él un recibo; me dijeron que no era costumbre darlo.

Para no tener que hablar de nuevo de este asunto, añadiré, que cuando pasé por Douvres al regresar á Francia, fui á reclamar mi chocolate, mas por curiosidad, que por interés. No fué posible hallarlo. Sin duda que los empleados de la Aduana, para variar de almuerzo, se habrian desayunado con él, abandonando por un momento el tó, que es el eterno y usual desayuno de todos los ingleses: ni el temor que quise inspirarles de las supuestas drogas de que se componia, habia sido suficiente para asegurar su conservacion. Nuevo rasgo digno de de añadirse á la historia de las aduanas.

Me entretuve el lunes y el martes en visitar á Douvres y sus alrededores, y pudiera hacer con facilidad una descripcion circunstanciada de su puerto, de sus calles, de sus casas pintadas todas de mil colores á manera de vestidos de arlequin; de los llanos, coyados, prados que la cercan; de un arroyo que da vueltas y revueltas á poca distancia de sus muros &c., á no repugnarme en extremo el género descriptivo: si alguno de mis lectores piensa hallar en mi obra puntos de vista pintorescos, de sitios amenos y encantadores, puede desde luego cercarlo, y ahorrarse el trabajo de pasar mas adelante.

El miércoles por la mañana entró Mr. Pot-de-Vin con semblante risueño y triunfante, á darme la noticia de haber llegado mi pasaporte. Digo triunfante, porque si mucho le agradaba el ver llegar forasteros á su casa, no se complacia menos de verlos marchar. Es un profundo calculador. Su casa es reducida, motivo por el qual está en tratos para mudarse á otra mas capaz y evitar con esto la preci-

sion en que se hallaba algunas veces de negarse á hospedar á algun pobre viajero. Sabe por experiencia que aquel que por un dia solo se aloja en una posada, no apura tanto la cuenta del gasto, como el que se ve obligado á permanecer una semana entera, ó mas tiempo en ella.

Pudiera haberme marchado aquella misma tarde; pero como no me gusta viajar por la noche, quise diferirlo al juéves por la mañana.

El dia siguiente tropecé con nuevos inconvenientes: como la Diligencia estaba del todo ocupada, se me hizo la agradable proposicion de colocarme sobre la toldilla, desde donde podria disfrutar mas á gusto de las ventajas de un aire puro y de buena vista; pero me ofrecieron devolverme la mitad del dinero que se me habia exigido anticipado, porque los asientos sobre la toldilla cuestan la mitad menos que los de dentro. No quise entender en semejante composicion, y debo confesar en honor de la verdad y de la escrupulosidad con que los ingleses cumplen sus contratos, que se hizo salir por mí solo una segunda Diligencia. Es verdad que esta fué llenándose por el camino, cosa que el empresario no dejaria de haber previsto.

Dejé en Douvres á los tres franceses y á la francesa, de quienes he hablado, y tres dias despues supe por una carta que me escribieron, que se volvian á Francia, por no haber podido obtener un pasaporte del *Alien Office*. Todos sus conocidos de Londres eran franceses, á la verdad riquísimos y con veinte ó treinta años de domicilio en aquella ciudad; pero como no eran nacionales, sus atestaciones reunidas no podian equivaler á la de un revendedor de batatas nacido en Inglaterra, y propietario de una casucha en los arrabales de Londres, que en cualquiera otra parte no valdria cien doblones.

(Continuará.)

EL MOSQUITO.

MÉXICO: SEPTIEMBRE 22 DE 1843.

En el *Eco de la Justicia* de 12 del corriente, se propone al Exmo. Sr. Presidente provisional, establezca una *cruz de mérito*, denominándose **NACIONAL Y MUY DISTINGUIDA CRUZ DE SANTA-ANNA**, para premiar con ella á los individuos (militares ó no, nacionales ó extranjeros) que se distinguan entre nosotros por su

aplicacion y aprovechamiento en las ciencias, en las artes, en la agricultura, en el comercio ó en cualquiera ramo de industria de los que las leyes permiten y ejercen."

Dico además: „La cruz de mérito á que nos referimos, deberá ser de dos clases; una de simples cruzados, que la portarán al lado izquierdo, pendiente de un ojal de la casaca, y otra de comendadores, que la usarán en el cuello, de modo que caiga en medio del pecho, sobre el vestido y con la cinta de un ancho doble al de la otra clase: el lema de ella para ambas clases será: *La nacion mexicana al verdadero mérito.*"

Despues de otros conceptos continúa: „Ninguno podrá solicitar ni la una, ni la otra, y solo el Supremo Gobierno de la República podrá concederla al individuo que considere acreedor á cualquiera de ellas, porque esté convencido de su mérito: ya porque haya sido testigo presencial de la accion ó conducta del que haya de ser agraciado, ó ya por las recomendaciones oficiales de los gobernadores de los Departamentos, á quienes deberá encargarse que sean económicos de aquellas y que solo las hagan en favor de quien con toda justicia las merezca, para no ordinariar ni prostituir una institucion destinada á ser el premio de la honradez, de la sobriedad, de la aplicacion y del patriotismo."

„La nacional y muy distinguida cruz de Santa-Anna, puede ser pensionada ó no; pero en el primer caso, el maximum de la pension no debe exceder de 120 pesos al año, ni el minimum bajar de 12 pesos tambien al año."

Tan feliz pensamiento como el que queda indicado, tendrá sin duda la acogida que se pretende, en el ánimo del Exmo. Sr. Presidente, que tantas pruebas ha dado en favor de las ciencias y artes, cuyo progreso ha promovido, como es notorio, con sus oportunos y atinados decretos. Aun cuando la invencion de esa cruz no estuviera fundada en las razones que expone *El Eco de la Justicia*, y que ocurren desde luego al que tenga sentido comun, al discreto y singular juicio del general Presidente, no puede ocultarse, que ese género de premios ó condecoraciones que se reservan al verdadero mérito, son el mas eficaz estímulo para el progreso de las ciencias y artes, y para adquirir ó conservar el honor y virtud. No por otros medios, prescindiendo de la imperiosa necesidad, que tanto obliga al ingenio, han logrado las ciencias y artes el rápido vuelo que presentan en Eu-

ropa, con celebridad y admiracion de todo el mundo. La necesidad y el premio son los más vehementes estímulos que lanzan al hombre aun á las más difíciles y arriesgadas empresas, y por ellos vemos cada dia descubrimientos sorprendentes ó invenciones que pasan por diabólicas á la vista de un ignorante, que acaso celebra la invencion diciendo despavorido: „Quien esto hace, es un brujo: huyamos de él.“ Otro es el juicio de un filósofo observador. Esto admira sin temor y aplaude con sensatez las invenciones, porque investiga las causas, conoce las leyes inmutables de la naturaleza, y descubre los conocimientos científicos del autor á quien aplaude y desea un condigno premio, que solo el Gobierno puede impartirle.

Los mexicanos están dotados de un ingenio feliz, bastante manifestado en los objetos de imitacion, y esto aun por aquellos infelices de quienes se puede decir que obran no por principios, sino por fuerza de su viva imaginacion, compulsada por la miseria á que parece estar condenada nuestra raza sobre el suelo más rico y fértil de todo el globo. Es pues la necesidad el agente de nuestras imitaciones, y si estas no se generalizan y progresan para llegar á la posible perfeccion, es debido á la poca estimacion con que son vistas por los que faltos de nacionalidad y amigos de extranas novedades, nada los contenta, si no es *extrangero*. Y si esto no es así, díganenos: ¿quién ha visto en México una mesa de rango y etiqueta servida exclusivamente del precioso pedernal y vidrio ó cristal que se labra en Puebla? Creemos que ninguno, porque esto degrada y se opone al buen gusto, y además lo *extrangero* sobre ser de superior clase, se usa á igual ó á menos precio en muchos casos.

Esta es la razon del atraso de la industria mexicana; pero es seguro que si el general Presidente continúa dándole la proteccion que ha comenzado, el génio mexicano no solo será un perfecto imitador, sino inventor ó creador de muchas cosas, para lo cual no es bastante el impulso de la necesidad, sino que es preciso el estímulo del premio, aunque solo consista en el honor como el que se propone con la mencionada cruz, pues ya se sabe que los mexicanos aprecian más los distintivos, que las pensiones, como lo prueba la multitud de oficiales militares que hay *ad honorem*, y los más que aparecen todos los dias. Pero si el génio de los mexicanos es fecundo para imitar, y se le juzga lo mismo

para las invenciones, es preciso decir también que es inconstante y apático por carácter, por cuyas razones necesita de vehementes estímulos y de la proteccion de un génio enérgico como el del general Santa-Anna, cuya actividad no solo alienta, sino que obliga á emprender con desprecio de los obstáculos que nunca faltan para hacer impracticables ó difíciles las cosas.

Creemos por tanto, que con ese génio extraordinario á la cabeza de la nacion y con su decidido amparo á la industria, comenzado en su feliz decreto de prohibiciones, y con el establecimiento de la mencionada cruz que tanto halaga á los mexicanos, progresarán las ciencias y las artes, y mayor será su progreso si se establecen las moderadas pensiones que se indican en el proyecto, y *si se pagan religiosamente*, porque no hay cosa que más desaliente al hombre, que la falta de cumplimiento de la solemne palabra de un Gobierno, ó de una ley sancionada.

Hay también que advertir, aunque nos hagamos violencia, que si se establece la mencionada cruz, se apuren los medios para cubrirla de la prostitucion y del fraude, pues aunque en el proyecto se dice con bastante cordura, que nadie puede solicitarla, sino que el Supremo Gobierno será quien la conceda á quien considere acreedor á ella, porque esté convencido de su mérito, ó por las recomendaciones oficiales de los gobernadores de los Departamentos, bueno sería conminarlos para cuando procedan con exageracion ó engaño, á lo cual están expuestos como hijos miserables de Adán, por cuya razon hemos visto la pésima dotacion de hombres que han dado muchas veces al Estado en todos sus ramos, dejándose sorprender para sorprender ellos al Supremo Gobierno, quien expide despachos confiados en en la buena fé de los informantes. Dirijámos la vista en prueba de esto, sobre muchos oficiales de Milicia Activa que por informe de los gobernadores han obtenido empleos con infraccion de terminantes disposiciones del Reglamento, que exige buena conducta y medios de conservarse con decencia el oficial.

Que la relajacion ha cundido en todos los ramos del Estado, al amparo de las frecuentes revoluciones que necesariamente han producido el desorden desde el año de 810, no tiene duda, y por lo mismo es muy de temerse que cualquiera institucion consagrada al mérito, honradez y virtudes, sea contagiada, como ha sucedido por ejemplo á la Milicia, cuya institucion

fué por largos siglos de caballeros, respetada y envidiada de todas las demás clases del Estado, y hoy por causa de algunos que indignamente portan divisas, se halla oscurecida, degradada y poco ó nada apotecada de los que la observan imparcialmente y sin necesidad de vivir de ella, y si obtienen divisas por gozar del fuero, se guardan muy bien de lucirlas, en lo cual tienen mucha razon, por lo que diariamente no puede dejar de verse sin poderse excusar el dolor de ver las divisas y las cruces de honor en muchos hombres sin el menor mérito, que tuvieron la suerte de obtenerlas y tienen el arrojado ó descarado de presentarse con ellas ante un pueblo que los conoce y que solo ciego podría dejar de ver su prostituida conducta, de cuyo lamentable mal no tiene culpa el Supremo Gobierno, sino quien los ampara con sus informes para lograr el despacho.

Sin embargo, no hay quien no tenga esperanza de ver repuesto el honor del ejército por el general Presidente, porque es notorio su celo en tan importante ramo del Estado, y S. E. sabrá con su feliz génio, hacer que tales oficiales entren por el camino del honor, ó que tan funesta plaga se separe del ejército. Así lo esperamos todos, como también que estableciendo la cruz que ha motivado este artículo, lo haga con tales precauciones en honor de su ilustre nombre, que el contagio de la prostitucion no haga despreciable ese distintivo con que se trata de premiar el verdadero mérito de los caballeros que se hagan acreedores á ella por el noble camino de las ciencias ó artes.

¡El hermano de la caridad!!

Recordaréis, lector querido, que en este nuestro periódico se dijo que D. José Antonio Ondiz, hoy *extrangero* por conveniencia, según se dice, rondaba por cierta casa por San Fernando, y en estos dias al no verlo ni en su bufete ni en su tienda de comercio, para agitar el término del chisme que promovió contra el redactor de este periódico, se nos dijo que habiéndose enfermado de gravedad la rica señora de la mencionada casa, habia ido á asistirle y aun á servirle después de su muerte, si ocuparle quisiese de *albacea, heredero ó tenedor de bienes*, porque tal es el destino de ciertos *hermanos de la caridad*.

MÉXICO: 1843.

Impreso por Eduardo A. Novoa. Estampa de San Miguel, número 18.

M

37

MINIS

Con e los abu con nota teresos de caud Repúbli fecho lo correspi cienda á ser de gresos, corresp motivo, cilidad, el Exm de la R poner, ta ú or el puer lipas y del int circula Potosí, aquelli puerto y en menci y exp su en so di los D Nuev tos, y Luis luego los re sito los r rios, verif